



Universitad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019

VISTO:

Las notas FCNyCS Nº 1343/19, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, eleva la propuesta de designación de los docentes para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos en el marco de la RCDFCN Nº 519/12 cue establece la normativa para ser postulante a cargos de Auxiliares de Segunda alumnos.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y se cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que las presentes designaciones se encuadran en la partida prevista para el sector, ≡n el presupueste universitario vigente.

# POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE

Art. 1° Designar interinamente a los auxiliares de segunda del Departamento de Biología y Ambiente, sede Comodoro Rivadavia, que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020

Art. 2° La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: a. Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. c. Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actua izar dentro ce los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuer del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). d. El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación ro genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

#### RESOLUCION DFCNyCS Nº 226/2019.

Secretaria Aca Contra Facultas
Secretaria Aca Contra
Facultas de Le Novembre Cos. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

C. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

## Res. DFCNyCS N° 226/2019.

### Anexo.

Depte. Biología y Ambiente

Sede Comodoro Rivadavia

Catedra	Nembre y Apellido	CUIL	Dedicación
Botárica General	Flavia Melisa Conill	23-36279454-4	Ad Honorem
Zoología General	Aralía Belén Olivares	27-37068189-4	Ad honorem
Protección del Paisaje, Flora y Fauna	Exequiel German Reynoso	20-38517320-3	Ad honorem
Tratamiento de Efluentes Cloacales e Industriales	Karina Aldana Bustamante	27-36791907-3	Ad honorem
Diversidad Animal	Maximiliano Calvo	20-37665984-5	Ad honorem
Introcucción a la Ecología /Ecología Gral.	Karina Aldana Bustamante	27-36791907-3	Ad honorem
Farmacobotánica	María Soledad Namuncura	27-34427257-9	simple
Fisiología Gral.	Maximiliano Calvo	20-37665984-5	Ad honorem

